



5301.106 - 2020028042
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020

Señor
ANDRES ORTEGA REZK
Gerente
OPAIN CONCESIONARIO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
Bogotá, D.C.

Asunto: PLAN DE EMERGENCIA PAE AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTA.

Apreciado Dr. Ortega.

Me complace informarle que, una vez culminado el proceso de verificación por parte del Grupo de Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios del Plan de Emergencia del Aeropuerto internacional El Dorado, en el cual fueron incorporadas todas las directrices expedidas por el Ministerio de Salud frente a emergencias sanitarias, esta Dirección **acepta** el mismo, el cual consta de ciento ochenta y tres 183 páginas y quince (15) anexos.

Por lo anterior, el aeropuerto debe adelantar las tareas de socialización de este a todas las personas que intervinieron en el plan, disponer de los recursos necesarios para realizar ejercicios de simulación y efectuar los ajustes al plan que se deriven de la evaluación de estos, así como en el evento de que las características operacionales del aeropuerto sufran cambios significativos, debiéndose notificar a esta dependencia en estos casos.

Igualmente, de acuerdo con la programación de simulacros establecidos en el Anexo 7, se debe notificar a esta dependencia la fecha exacta en que se realizarán los mismos, tipo de emergencia que se simulará en cada caso y cronograma de actividades preparatorias de los mismos.

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA OLARTE CHARRY

Directora Estándares de Servicios Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios

Copias a: Oficina de Comercialización
Proyectó: Carlos Darío Useche. Grupo certificación e inspección de aeródromos y servicios aeroportuarios
Revisó: Ricardo Aguirre, coordinador grupo certificación e inspección de aeródromos y servicios aeroportuarios
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2020028042

CONTESTAR A ESTA DIRECCION: Av. Eldorado Nro. 103-15, Bogotá, D.C. Colombia